

## 1. OBJETIVO

Describir las actividades necesarias que permitan la restitución de los bienes a cargo de los Honorables Representantes y dependencias de la Cámara de Representantes al Almacén, con el fin de llevar un control y registro de los elementos devolutivos y de consumo controlado, y así establecer su disponibilidad.

## 2. ALCANCE

## 3. NORMAS

Ley 5ª de 1992, Código Contencioso Administrativo, Código Civil, Código de Procedimiento Civil, Código Penal, Procedimiento Penal, Sustantivo del Trabajo, Régimen del Empleado Público, Estatuto Tributario, Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, resolución 3434 de 2010 y Normograma (Servicios)

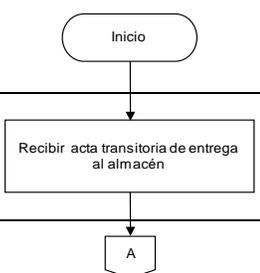
## 4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**Bienes devolutivos:** Son aquellos bienes que no se consumen por el primer uso que se haga de ellos, aunque por el tiempo o por razón de su naturaleza, se deteriore no desaparezcan; contablemente corresponden a los bienes reconocidos en el Grupo 16-Propiedades, planta y equipo.

**Elementos de consumo:** Son aquellos elementos de consumo final que se extinguen o fenecen por el primer uso que se haga de ellos o porque su valor no es representativo.

**Elementos de consumo controlable:** Corresponden a los elementos de consumo adquiridos por la Cámara de Representantes y que deben ser devueltos a la entidad por la persona responsable de su utilización una vez culminen sus funciones.  
su utilización una vez culminen sus funciones.

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

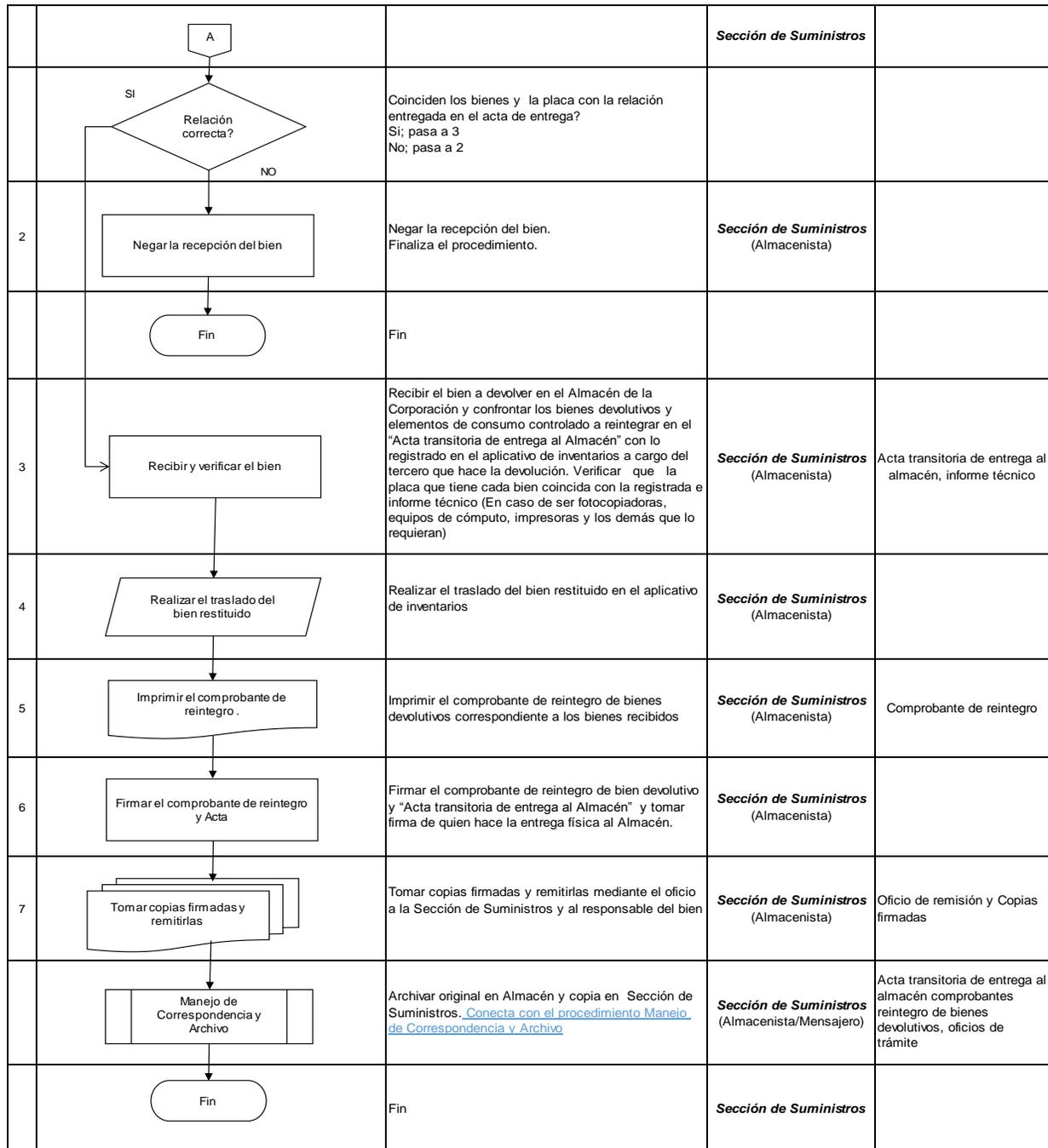
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		Inicio	<i>Sección de Suministros</i>	
1	Recibir acta transitoria de entrega al almacén	Recibir "Acta transitoria de entrega al Almacén" y verificar que la placa que tiene cada bien coincida con la registrada	<i>Sección de Suministros</i> (Almacenista)	
	A		<i>Sección de Suministros</i>	

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División de Servicios

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
SECCIÓN DE SUMINISTROS**

**PROCEDIMIENTO: REINTEGRO DE BIENES  
DEVOLUTIVOS AL ALMACÉN.  
SUBPROCESO: 3GSS2  
PROCESO: 3GS**

CÓDIGO	3GSS2P6
VERSIÓN	1
FECHA	30-12-14
PÁGINA	2 de 3



**6. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA**

(Como instructivos, tablas, y demás documentos que apoyan la ejecución del procedimiento).

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División de Servicios



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
SECCIÓN DE SUMINISTROS**

**PROCEDIMIENTO: REINTEGRO DE BIENES  
DEVOLUTIVOS AL ALMACÉN.  
SUBPROCESO: 3GSS2  
PROCESO: 3GS**

CÓDIGO	3GSS2P6
VERSIÓN	1
FECHA	30-12-14
PÁGINA	3 de 3

**7. CONTROL DE CAMBIOS**

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

**8. ANEXOS**

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División de Servicios